



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2017**

En la sala de Juntas de la 2ª planta del Edificio de Despachos y Seminarios del Campus de Jerez, tiene lugar la sesión ordinaria de la Junta de Facultad el martes 14 de marzo de 2016 a las 12 h., bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jesús Sáez González, asistido por el Secretario de la Facultad, D. Eduardo Corral García, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Criterios de elaboración de horarios.
4. Aprobación, si procede, del límite de alumnos para el curso 2017-2018.
5. Aprobación, si procede, de la modificación de los criterios de admisión por reconocimiento de créditos.
6. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de encargos docentes.
7. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de la Comisión de Garantía de Calidad.
8. Asuntos de trámite.
9. Ruegos y preguntas

ASISTENTES

Jesús Sáez González
Isabel Zurita Martín
Emilia Girón Reguera
Eduardo Corral García
Leticia Cabrera Caro

Mª Paz Martín Castro
Ana Mª Rodríguez Tirado
María Zambonino Pulito

Miguel Ángel Acosta Sánchez
Miguel Ángel Cepillo Galvín
Mª Dolores Cervilla Garzón
Mª Luisa de la Flor
Alejandro del Valle Gálvez
Inmaculada González García
Juan Manuel López Ulla
Adolfo Martín Jiménez

M^a José Rodríguez Mesa
Manuel Jesús Rodríguez Puerto
Manuel Rozados Oliva
Dulce Soriano Cortés

Diego Boza Martínez

Dévika Pérez Medina

Juan Pedro García Navarro
Juan Román Astorga
M^a Carmen Troya Lineros

Se excusan:
Esther Hava García
Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Al no haberse recibido ninguna solicitud de rectificación al borrador enviado, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 31 de enero del presente año en curso.

2. Informe del Sr. Decano.

En primer lugar, como ya es sabido, comunica que se han recibido los informes provisionales de acreditación de los Títulos, con un resultado satisfactorio en todos los casos, ya que no hay propuestas obligatorias de modificación, sino recomendaciones de mejoras a realizar. Hasta el lunes próximo hay plazo para efectuar las alegaciones pertinentes, por lo que se convocará una sesión extraordinaria de esta Junta para aprobar las mismas. Como es lógico, el sr. Decano agradece a todos los miembros de la casa su colaboración y participación en el proceso de acreditación.

En segundo lugar, entrega un documento que contiene la ejecución presupuestaria del año 2016. Si bien es verdad que realmente no hay un presupuesto como tal, sino que se nos atribuye anualmente una cantidad de dinero para gastar lo necesario en el Centro; pero el criterio contable de la administración del Campus no coincide con los capítulos en los que se distribuyen las diversas necesidades atendidas.

En la actualidad, se cuenta con dos orgánicas diferentes: la propia del Capítulo II, con unos 45.000 €, y la correspondiente al Contrato Programa, con unos 17.000 €, a los que hay que sumar un remanente del ejercicio 2016 por un total de 2050 €. Además, se ha reclamado un remanente del Capítulo II del ejercicio de 2016, que se utilizaría para adquirir manuales y bibliografía recomendada para la Biblioteca.

En cuanto a la financiación del Máster de acceso a la Abogacía, ya no se está pagando cada gasto según se iba produciendo, sino que se ha

determinado una serie de partidas que tienen prefijada una cantidad inicial de gasto: de hecho, el abono de honorarios a los profesores del colegio de Abogados se libraré trimestralmente.

La intención del equipo decanal es proceder en el año 2017 con criterios de gasto similares, apoyando en lo que sea posible las actividades de las áreas y departamentos, así como de los grupos de MOOTs.

Informa que ayer se celebró una reunión de la Comisión de Posgrado, en la que se aprobó el proyecto del Máster sobre protección de personas y colectivos vulnerables. La Profa. Zurita agradece expresamente el esfuerzo de todos los profesores que han colaborado en la elaboración del proyecto.

Por lo que respecta al Curso de Formación del Colegio de Abogados de Cádiz, se da cuenta de dos reuniones mantenidas en la Sede del Colegio. El sr. Decano agradece a los profesores del Curso su disponibilidad y flexibilidad para hacer posible la impartición de la docencia en el mismo.

En la próxima Conferencia de Decanos, a celebrar a primeros de mayo en San Sebastián, se tratarán dos temas de especial interés para todos: las clínicas jurídicas y la configuración del TFG en las diferentes Facultades.

Por último, se informa que en fecha reciente se ha producido la firma de un Convenio específico entre la UCA y la Diócesis de Jerez, con el fin de crear un Aula dedicada a la formación en materias canónicas procesales, por un plazo de 4 años, en colaboración con la Universidad Lateranense de Roma. El Aula se configura de modo similar a la Cátedra CEPESA, expidiéndose un certificado de título de nivel posgrado.

3. Criterios de elaboración de horarios.

Emilia Girón toma la palabra, anunciando que ya ha comenzado el proceso de planificación docente del curso 2017/2018; en su primera fase, ya se ha comunicado la oferta de asignaturas optativas, teniendo en cuenta que en el Campus de Jerez se implanta por completo el Itinerario de Derecho Fiscal y Contable, lo cual limitará la libertad de configuración del horario del 1º cuatrimestre de 4º curso del Grado en Derecho.

Como avanza un curso más la implantación de los dos Dobles Grados, en su opinión hay que replantearse la continuidad de los criterios de categoría y antigüedad para la elección de horarios, ya que cada vez habrá menos margen de libertad. Hay que valorar que los alumnos del Doble Grado en Derecho-ADE que pasan a su cuarto año cursarán asignaturas de 2º curso de Derecho por la mañana y de 3º de ADE por la tarde necesariamente.

Leticia Cabrera expone que, con respecto a la Sede de Algeciras, en 2011 se adoptó una medida extraordinaria que ha permitido, hasta la actualidad, acumular 4 h. de docencia de una misma asignatura en una sola tarde (en concreto, en Historia del Derecho, Derecho Eclesiástico del estado y



Derecho Penal I). En su opinión, también hay que plantearse derogar esta medida, que resulta antipedagógica, ya que han desaparecido las circunstancias que provocaron la adopción de la misma.

Se abre un turno de intervenciones, en los cuales hay quienes se manifiestan claramente a favor de ambas propuestas, implantando un horario vinculado, elaborado de modo similar al de otros centros –M^a Dolores Cervilla, M^a José Rodríguez Mesa, Ana Rodríguez Tirado (siempre que resulte compatible con los horarios de otros centros) y Eduardo Corral-, y hay quienes prefieren que se envíe la propuesta de los criterios para elaborar dicho horario a los Departamentos antes de que se apruebe el mismo, como es el caso de María Zambonino y Adolfo Martín. M^a Dolores Cervilla insiste en que son los Departamentos los que deben resolver las posibles incompatibilidades horarias que pueden surgir; y Manuel Rozados expone que también puede ser el momento de replantearnos las franjas horarias, de tal forma que coincidan con las de otros centros que imparten docencia en el Campus.

A modo de resumen, el Secretario sugiere que en la próxima sesión de la Junta se someta a votación la sustitución de la elección de horarios mediante los criterios de categoría y antigüedad por la elaboración de un horario vinculado con los criterios que proponga la Vicedecana de Ordenación Académica.

4. Aprobación, si procede, del límite de alumnos para el curso 2017-2018.

La Comisión de Garantía de la Calidad propone las mismas cifras que para el curso actual:

20 plazas para el Doble Grado en Derecho y ADE;

30 plazas para el Doble Grado en Derecho y Criminología

200 plazas para el Grado en Derecho

70 plazas para el Grado en Criminología

80 plazas para el Grado en Derecho en la Sede en Algeciras.

Alejandro del Valle plantea si no sería posible ofertar más plazas en la Sede en Algeciras; la Directora de la Sede le objeta que es prácticamente imposible por problemas de espacio en el Edificio I+D+I del Campus de Algeciras.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, de la modificación de los criterios de admisión por reconocimiento de créditos.

La Comisión de Garantía de la Calidad propone derogar la exigencia

adoptada hace dos años para admitir alumnos por la vía del traslado de expediente tras el reconocimiento de créditos superados en otra universidad –y para admitir solicitudes de cambio de Sede- de tener superado el 1º curso completo de nuestro plan de estudios del Grado en Derecho, ya que con la existencia de tres grupos en 1º curso se puede absorber sin mayores dificultades las solicitudes que se reciben.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de encargos docentes.

La Comisión de Garantía de la Calidad propone informar favorablemente de la solicitud enviada por el Área de Economía General en el sentido de proceder al cambio de encargo docente de la asignatura *Antropología Social*, que pasaría a corresponder al Área de Sociología.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

7. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de la Comisión de Garantía de Calidad.

La Comisión de Garantía de la Calidad propone una modificación del Reglamento de la misma en la redacción del Anexo que establece los criterios de designación de los estudiantes que forman parte de la citada Comisión, en el sentido de que, en vez de seguirse un turno rotatorio de los Delegados de Curso en cada Grado de Derecho y Criminología, se nombre preferiblemente a los Delegados de los cursos superiores, ya que tendrán más experiencia y podrán aportar opiniones y propuestas con mayor conocimiento que los estudiantes con menor tiempo de estudios.

Se aprueba por asentimiento.

8. Asuntos de trámite.

El Sr. Decano comunica que en el mes de abril se someterá a una leve intervención quirúrgica, por lo que será sustituido en sus funciones por la Vicedecana de Relaciones Institucionales, Isabel Zurita.

9. Ruegos y preguntas.

El Secretario aprovecha para responder a un ruego que en la sesión anterior formuló el Delegado de Centro acerca del número de convocatorias de las asignaturas optativas en los Grados. Recuerda que hace ya dos años aproximadamente el Sr. Decano consultó a la Junta acerca de si era conveniente o no conceder las tres convocatorias o dejar la cifra en dos,



potestad el Rector estableció que residía en los Decanos de los Centros; ante la postura mayoritariamente negativa, el Decano decidió mantener en dos el número hábil de convocatorias. Además, explica que en la última sesión de la Comisión de Garantía de Calidad volvió a suscitarse la cuestión, opinando la mayoría de sus miembros que el privilegio con que cuentan los alumnos de la UCA debería suprimirse, ya que no es tan beneficioso para los alumnos como pueda parecer en un primer momento: los calendarios de exámenes son demasiado ajustados al tener que prever en todas las convocatorias exámenes para todas las asignaturas, y el alto número de alumnos no presentados permite presumir que no es real que los estudiantes puedan afrontar con éxito más materias de las propias de cada cuatrimestre.

También considera una manifestación de la incoherencia de mantener dicho privilegio el que en la convocatoria de febrero haya que devolver el 70% de la matrícula a quienes aprueban materias del 2º cuatrimestre, ya que es un convocatoria del curso pasado incrustada en el siguiente, lo cual ha supuesto una carga mayor de trabajo en la Secretaría en un período del curso ya de por sí especialmente delicado, por la tramitación de las actas y de las solicitudes ampliación de matrícula y cambios de turno.



UCA

Universidad
de Cádiz

Facultad de Derecho
Decanato

Junta ordinaria de Facultad

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.45 h.

El Secretario,

Fdo.: Eduardo Corral García

Vº Bº, El Decano

Fdo.: Jesús Sáez González